

rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 3011992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Nº SALIDA	FECHA
EL ABADI, MIMOUNA	X4205513D	47338	20/10/10
MOHAMED BOUCHTA, BATOULA	45288151R	51018	11/11/10
MIMUN HAMIDA, MOHAMED	45283824K	51033	11/11/10
BOUSSAIDA, ZOULIKHA	X2537008Q	51360	15/11/10
MOHAMED AMARUCH, YAMINA	X0868473Q	52085	19/11/10
DIAZ SANCHEZ, FRANCISCA	45273229Y	52441	23/11/10
OUAHMED TALHAOU, SAQUINA	01662680X	56463	17/12/10
MOHAMED MIMUN, FATIMA	45287505E	55765	14/12/10
AHANNOUCH, ZOLIKHA	X2689388K	56872	21/12/10
BOULAYOUN, SIHAM	X5084230B	57546	27/12/10
MOHAMED MOHAND, SAMIRA	45298111W	57540	27/12/10
TAOUIL CHAMLAL, YAMINA	45314826L	57576	27/12/10
MOHAMED MIZZIAN, MUSTAFA	45290945N	57536	27/12/10
MOHAMED MIZZIAN, MUSTAFA	45290945N	57586	27/12/10

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Las Palmeras, Plaza del Ingeniero Emilio Alzugaray Goicoechea nº 3 local 1, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" (BOME) nº 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda en su caso se le tendrá por desistido en su petición y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a de 21 de enero de 2011.

El Secretario Técnico. José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

219.- Habiéndose intentado notificar a D. EL HADI MOHAMED MIMUN, la orden de reparaciones del inmueble sito en CALLE MARINA, GENERAL, 16 / GRAL PAREJA 2, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por Resolución registrada al número 2746, de fecha 29-11-2010, ha dispuesto lo siguiente:

Existiendo constancia en esta Consejería de Fomento que no han sido ejecutadas en su totalidad, las obras ordenadas en el inmueble sito en CALLE GENERAL MARINA, 16 / GENERAL PAREJA 2, a que se le obligaba